



PROCESO CAS Nº 010-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE :

CÓDIGO: AP-URH

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO: APOYO PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN APOYO PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION DE SELECCIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo cuatro años de experiencia profesional en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo tres años de experiencia profesional como especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo o cargos afines, implementando la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector público y/o privado. Contar con dos años de experiencia laboral en el sector público.
Competencias	Integridad, vocación de servicio, compromiso, responsabilidad, orientación a resultados, proactividad, orientación al detalle, relaciones interpersonales, tolerancia a la presión, adaptabilidad, capacidad de análisis, trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario en las carreras de Ingeniería Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomados y/o especialización en seguridad y salud en el trabajo, seguridad y prevención de riesgos laborales, gestión pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Manejo de entorno Windows y Microsoft Office, Ley Nº 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevención de riesgos, reglamentos y normativas en general de protección integral, normas y procedimientos de investigación y evaluación de siniestros, procedimientos operativos establecidos en los instructivos de seguridad de la normativa vigente en la administración pública.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar, evaluar e implementar los planes y programas de protección y seguridad y salud en el trabajo para las instalaciones y el personal de la Junta Nacional de Justicia.
- b. Analizar las situaciones de riesgo y programación de las actuaciones precisas para la implementación y realización de los servicios de seguridad.
- c. Realizar y/o coordinar las evaluaciones de riesgos y la situación de los sistemas de seguridad para la prevención de riesgos y adaptación a las exigencias de la legislación.
- d. Implementar la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo su reglamento y normas complementarias, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, mapa de riesgos, matriz Iper, entre otros.

- e. Proponer sistemas de seguridad que resulten pertinentes, así como la supervisión de su utilización, funcionamiento y conservación.
- f. Coordinar la supervisión y gestión de los equipos de emergencia y las acciones para su entrenamiento del personal, realización de simulaciones y la verificación del estado de los equipos.
- g. Asegurar la colaboración de los servicios de seguridad de las correspondientes dependencias de la Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Ministerio del Interior y entidades públicas y privadas de seguridad en general.
- h. Coordinar conjuntamente con las unidades orgánicas, las actividades relacionadas con la protección y seguridad de persona y bienes materiales.
- i. Desempeñar funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Paseo de la República N° 3285 - San Isidro
Duración del contrato	Inicio: 19.08.2020 Término: 31.12.2020
Modalidad de trabajo	Mixta (Podrá variar conforme necesidades institucionales)
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC (Registro Unico de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	03.07.2020	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
2	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (TALENTO PERÚ)	06.07.2020 AL 17.07.2020	RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: www.jnj.gob.pe y Portal del Estado Peruano.	06.07.2020 AL 17.07.2020	RECURSOS HUMANOS
4	Presentación vía virtual de FICHA DE POSTULACIÓN (Anexo 4) y copia DNI, en el siguiente correo electrónico: seleccioncas@jnj.gob.pe	21.07.2020	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN			
5	Evaluación de Postulación y revisión de cumplimiento de requisitos.	22.07.2020 al 23.07.2020	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de resultados para la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS en PAGINA WEB - JNJ	24.07.2020	RECURSOS HUMANOS
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Vía virtual	31.07.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
8	Publicación de resultados para la PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR en PAGINA WEB - JNJ	03.08.2020	RECURSOS HUMANOS
9	Presentación vía virtual de documentación detallada en las Bases: Formato "Curriculum Vitae" (Anexo 06) debidamente llenado y firmado. Copia simple que sustente el cumplimiento de los requisitos del perfil (conforme lo declarado en la Ficha de Postulación Anexo 4) y otros documentos para puntaje adicional (experiencia específica). Declaración Jurada N° 1 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado. Declaración Jurada N° 2 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado. Declaración Jurada N° 3 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado, en el siguiente correo electrónico: repcioncv@jnj.gob.pe	05.08.2020 y 06.08.2020	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS
10	EVALUACIÓN CURRICULAR Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA.	07.08.2020, 10.08.2020 y 11.08.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
11	Publicación de resultados para la ENTREVISTA PERSONAL en PAGINA WEB - JNJ	12.08.2020	RECURSOS HUMANOS

12	ENTREVISTA PERSONAL Vía virtual	13.08.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
13	Publicación de RESULTADO FINAL en PAGINA WEB-JNJ	17.08.2020	RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	18.08.2020	RECURSOS HUMANOS
15	Registro del Contrato y fecha de inicio de labores	19.08.2020	RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Selección tiene la potestad de realizar variaciones al cronograma dependiendo de la cantidad de postulantes que se presenten en la Convocatoria, la modificación será comunicado a través de la página web institucional.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		
a. Experiencia		
b. Formación académica		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	20	35
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		
a. Evaluación de Conocimientos	20	35
Puntaje Total Otras Evaluaciones		
ENTREVISTA PERSONAL	20	30
PUNTAJE TOTAL	60	100

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes/candidatos al Proceso de Selección.
- Cuando ninguno de los postulantes/candidatos cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en la siguiente fase del proceso.
- Cuando el candidato ganador del Proceso de Selección, o en su defecto, los candidatos que han ocupado el orden de mérito inmediato siguientes no cumplen con suscribir el CAS dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio por parte del Área Usuaria con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otros supuestos debidamente justificados.